

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud

Gaceta del 31 de Enero.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

FUNDACIÓN DE DON SANTIAGO FRANCISCO DE VELASCO

Escuela de Santayana de Soba

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados en esta fundación que durante el plazo de 15 días tienen de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial (Plaza de la Libertad, 1, 1.^o) el expediente especial que se instruye comprendido en los artículos 54, 55 y 56 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, en concordancia con los Reales decretos de 15 de Julio de 1921 y 25 de Agosto de 1926, para que aleguen lo que tengan por conveniente en orden a la modificación fundacional de que se trata.

Santander, 29 de Enero de 1929.—El Gobernador civil-Presidente, Andrés Saliquet.—El Secretario, Juan Antonio García Collantes.

Junta provincial del Censo electoral de Santander

EDICTO

Habiendo solicitado la inclusión en el Censo electoral corporativo las Sociedades «Sindicato Minero de obreros de Reocín», «Sindicato Agrícola de Rionansa», «Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Santander», «Gremio de Pescadores de Santander», «Sindicato de obreros camareros de Santander», «Colegio Oficial de Agentes Co-

merciales de Santander» y «La Amistad», de Torrelavega, se pone en conocimiento de los interesados que señala la regla 2.^a del artículo 24 del Reglamento sobre organización de los Ayuntamientos, para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», puedan hacer las impugnaciones que crean pertinentes ante la Junta provincial del Censo electoral de mi presidencia.

Santander a 29 de Enero de 1929.—El Presidente de la Audiencia, Presidente de la Junta, José Santaló.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de industriales de esta capital, y domiciliados en la misma, cuyas partidas fallidas han sido aprobadas, que se publica en el «Boletín Oficial» de conformidad a lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento del impuesto:

- 1786.—D. Ramos Hermanos, acaparador de pescados, 207,90 pesetas.
- 743.—D. Celedonio Pérez, vinos por menor, 141,37.
- 2369.—D.^a María Oreñaga, confitería, 504,50.
- 3211.—D. Lorenzo Turienzo, bisutería, 117,81.
- 1128.—D. Domingo Betegón, especulador de añil, 1.029,80.
- 19.—D. Matías Ruiz, huéspedes, 151,07.
- 1147.—D. Julián Padrones, chamarilero, 55,44.
- 1178.—D.^a Josefa Ruiz, venta de frutas, 55,44.
- 1789.—D. Julián Mora, acaparador pescados, 207,90.
- 2713.—D. Manuel Hidalgo, compositor relojes, 88,72.
- 818.—D. José Peña, relojes ordinarios, 235,62.
- 1255.—D. Francisco Celada, comestibles, 49,90.
- 789.—D. Casimiro Pozas, vinos por menor, 282,74.
- 1190.—D.^a Catalina Unzué, agencia de colocaciones, 155,23.
- 1645.—D. Luis Vega, comisionista, 44,35.
- 689.—D. Francisco Galterra, café 0,30 céntimos, 151,07.
- 3110.—D.^a Laura Urrutia, juguetes y baratijas, 47,12.
- 3220.—D. Evaristo Martínez, frutas y hortalizas, 47,12.
- 3285.—D. Francisco Gómez, fábrica jabón, 71,38.
- 1684.—D. Angel Aragón, comisionista, 44,35.

3040.—D. J. Nachón Noriega, consignatario buques, 493,42.

936.—D. Venancio Pérez, figón, 141,39.

2623 y 2609.—D. Antolín Arce, herrero, 84,25

2111.—D. Ramón Sáinz de Baranda, sierra circular, 34,32.

1326.—Señora Viuda de Alejandro Ruiz, figón, 37,44.

265.—D. Manuel Grande, efectos de viaje, 1268,19.

3173.—D. Santiago Maza, comisionista, 44,35.

3342.—D. J. Nachón Noriega, consignatario buques, 390,86.

Santander, 28 de Enero de 1929.—El Administrador de Rentas, Paulino Vega.

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el Reemplazo del Ejército en el año corriente han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Casas Consistoriales a las operaciones del cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, las cuales se celebrarán los días 10 de Febrero y 3 de Marzo del año actual, advirtiéndoles que la asistencia a la declaración de soldados es obligatoria y su incomparecencia inmotivada les hará responsable de la sanción que determina el artículo 147 del vigente Reglamento de Quintas.

Ayuntamiento de Reinosa

Mozos que se citan.—Cipriano E. Gómez Noriega, hijo de Mariano y de Remedios; Marcos C. González Alcorta, hijo de Miguel y Victoriana; Santiago Gutiérrez Seco, hijo de Santiago y Eleuteria; Agapito Guiles Gallego, hijo de Ricardo y Escolástica; Cesáreo Prieto Pérez, hijo de Antolín y Margarita.

Ayuntamiento de Luena

Mozos que se citan.—Jesús Bustamante López, hijo de Emilio y Carmen; Leoncio Diego Lopez, hijo de Felipe y Antonia; Bernardo Llamas Vici, hijo de Manuel y Flora.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Mozos que se citan.—Pedro Bargados Fernández, hijo de Pedro y Cristina; Marcos Luis Díaz, hijo de Emilio y Damiana; Emilio López Castejón, hijo de Manuel y Emilia; Angel Ríos García, hijo de Angel y Ascensión.

Ayuntamiento de Pesquera

Mozo que se cita.—José María Cayón Fernández, hijo de José María y Remedios.

Ayuntamiento de Bareyo

Mozos que se citan.—Sergio García Campo, hijo de Basilio y de Pilar; Valentín Contreras Repiso, hijo de Valentín y de Josefa.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Mozos que se citan.—Pedro Casabona Casabona, hijo de José y de Filomena; Manuel López Alvarez, hijo de Joaquín y de Josefa.

Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo

Don José Santaló Rodríguez, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por D. Fernando Alonso Cuevas, Procurador, a nombre y con poder de D. Ramón Prieto Gómez, ha sido interpuesto recurso contencioso administrativo contra resolución de la Excm. Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Santander, de fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos veintiocho, en virtud de la cual quedó en suspenso la solicitud del recurrente relacionada con el trazado de la proyectada calle de los Acevedos, hasta tanto se apruebe el plan general de alineaciones desde la calle de Francisco Palazuelos a la del Monte.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigente en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 21 de Enero de 1929.—El Presidente, José Santaló.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones para Senadores que puedan celebrarse durante el año 1929:

Argoños

Señores Concejales

Don Evaristo Mazas Quintana, Vicente Azofra Ruiz, Felipe López Fuente, Fernando Sanperio, Vicente Solana Quintana, Enrique Colina Colina y Rogelio Alonso Arraza.

Mayores contribuyentes

Don Pedro Santiuste Villanueva, Gregorio Villarias, López, Enrique Alonso Castañeda, Benito Alonso Ojeda, Luis Blanco Mazas, José Domínguez Alvarez, Constantino Cobo, Arsenio Blanco Otero, José María Sáinz Movellán, Gregorio Palacio Quintana, Cenón Cobo Vivero, Tomás Salas Pereda, José Blanco Otero, Simón Alvarado Colina, Celestino Solana Rodríguez, Gabriel San Román Pelayo, Pedro Pradera San Juan, Braulio Pradera San Juan, Juan Hoya Azuaga, Angel Ortiz Quintana, Timoteo San Martín Vega, Toribio Santiuste Fonfría, Francisco Menezo Menezo, José Ruiz Pereda, Antonio Solana Fernández, Ramón Castanedo López, Toribio Colina Vélez y Aniceto Rodríguez Vázquez.

Potes

Señores Concejales

Don Cástor del Río Martínez, Marcelino Fernández Huidobro, Fernando G. Lasarte Campuzano, Alvaro Fernández Pérez, José Maestro Bedoya, Mariano Serna Gómez, José Ramón Hoyos, Ramón G. Palacio, Honorio Marcilla y Luis Fernández Huidobro.

Mayores contribuyentes

Don José Fernández Nieto, Jesús Fernández Huidobro, Tomás Palacios Antón, Manuel Palacios Antón, Mariano Palacios Antón, Angel Gómez Prados, Manuel Ibáñez Cuevas, Romualdo González Bedoya, Angel Gutiérrez González, Juan Ruiz Fernández, Juan Róiz Cosío, Celestino Revuelta Sáinz, Abel Otero Fernández, José María Bulnes Trespalacios, Clemente Rodríguez Fernández, Manuel Bustamante Gómez, José Terán Fernández, Francisco Terán Cieza, Manuel Luarna Montes, Gregorio Muñiz G. de Enterría, Ramón Bascones Rodríguez, Vicente García Santander, Ramón Bustillo Calderón, Jesús Jusué Martínez, Antonio Paz Fernández, León Fernández Represa, Antonio Gómez Sánchez, Vicente Sánchez Campo, Gabriel Gómez Bedoya, José Cabiedes Vélz, Eurico Cerero Salvador, Jerónimo Ruiz Escudero, Tomás García Santervás, Julián Martín Fernández, Benito Campillo Valle y Eugenio Martínez Alonso.

Lamasón**Señores Concejales**

Don José Fernández Peredo, Rafael Lerín Alonso, Francisco González González, Salvador Agüeros Collado, Ramón González Obeso, Esteban González Sánchez, Nicanor González, Agustín Collado Martínez.

Mayores contribuyentes.

Don Nicasio Martínez Agüeros, Baldoñero Alonso de Celis, Marcelino Dosal Pérez, José González Sánchez, José Fernández Peredo, Diego Fernández Obeso, Julio González González, Mateo Obeso Obeso, Manuel Prellezo Fernández, Hilario González Revuelta, Román Linares González, José Nemesio Prellezo, Fidel Agüeros García, Félix Rábago Simón, Francisco Fernández Gómez, Serafín Fernández Cuevas, Higinio Fernández Sánchez, Atanasio de José, José Martínez García, Simón Fernández Alonso, Indalcio González Alonso, José Sánchez Linares, Miguel Prellezo Linares, Esteban Agüeros Rábago, Ricardo Fernández González, Justiniano Agüeros Martínez, Santiago Sánchez Fernández, Esteban Rábago Rábago, José Gabriel González, Valentín Alonso González, Diego González Alonso, Mateo Alvarez Linares.

Castañeda**Señores Concejales**

Don Adolfo Fernández Palazuelos, Buenaventura Fernández Rodríguez, Vidal Terán Cayuso, Bernabé Villar Obregón, Lucas Fernández Moya, Juan Madariaga Zaboda.

Mayores contribuyentes

Don Valentín Lasso Flor, Hermenegildo Alonso Escalada, Ramón Mirones Pellón, Manuel Lasso Penagos, Raimundo Canal Bueno, Francisco Lasso Rueda, Vicente Palazuelos Obregón, Manuel Cabo Lasso, Manuel Maza Penagos, Segundo Bustillo Mirones, Benigno Cortina Sáinz, Manuel Revuelta Diego, Basilio Alonso Penagos, Ramón Bustillo Justo, Angel Palazuelos Obregón, Amadeo Flor y Flor, Agustín Obregón Moya, Bernardo Flor Bustillo, José Lasso Cano, Benigno Rivero Arce, Segundo Mirones Lloreda, José Palazuelos Rodríguez, Gabriel García Cayón, Aureliano Villar Pardo, Gabriel Bustillo Justo, Robustiano Bustillo Mirones, Martín Granja Abad, Rafael Palazuelos-Pila, Modesto Moya Obregón, Miguel Bustillo Arce, Luis Aja Gómez, Pedro Fernández Villanueva.

Herrerías**Señores Concejales**

Don Inocencio González Torre, Francisco Linares Cagigas, Bernardo González Gómez, Matías Ruiz González, Manuel Gómez Martínez, Ramón Noriega, Abelardo Mier García, Feliciano Pérez.

Mayores contribuyentes

Don Venancio Díaz Gutiérrez, José de la Torre Gutiérrez, Avelino Obeso González, José Sánchez Rubín, Simón Gutiérrez Rubín, Manuel Mier Mier, Ciriaco González Gutiérrez, José B. Martínez, Esmerado González, José González Díaz, Marcelino Torre Gutiérrez, Mauricio Suárez Rubín, Pedro Pérez, Segundo Colosía González, José María Díaz Pardo, Alfredo Dobarganes, Aniceto Cortines, Julio Cossio, Ismael de la Vega Martínez, Manuel Díaz Fernández, Cosme Díaz Martínez, Domingo Muñiz Cossío, Luciano García Caso, Pedro Lozano García, Francisco Muñiz Cossío, José González Molleda, Avelino Gutiérrez Gutiérrez, Emilio Gutiérrez Gómez, Basilio Martínez, Vicente Gutiérrez Sordo, Florentino del Valle, Emilio G. Rubín.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento durante el tercer cuatrimestre de 1928:

Septiembre 16 (extraordinaria).—Se aprueba la anterior y se procede a formar las relaciones que previene el artículo 254 del Reglamento de 30 de Mayo último, y de conformidad al artículo 255, anunciar el sorteo de los contribuyentes por rústica para constituir en su día la Junta Pericial del Catastro.

Noviembre 9 (extraordinaria).—Se aprueba la anterior y el presupuesto ordinario para 1929, que asciende a 61.212 pesetas 94 céntimos, acordando su exposición al público por quince días y que se remita certificación del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Noviembre 27 (extraordinaria).—Se aprueba la anterior. Se acuerda sacar a subasta el arbitrio municipal sobre las bebidas, con inclusión del provincial sobre los vinos, por término de dos años, 1929 y 1930, bajo tipo de 16.850 pesetas anuales, aprobándose el pliego de condiciones designándose al concejal D. Antonio Bezanilla para asistir a la subasta, y señalándose para el acto el día 27 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde.

Diciembre 21.—Se aprueba la anterior. Se admite la dimisión del cargo de Administrador del Matadero a don Arsenio Fuente y se nombra, con el carácter de interino, a Baltasar Mazo Rojo.

Se acuerda exponer al público el padrón de pobres para 1929.

Para llevar a efecto la construcción de las carreteras en proyecto de Soto la Marina a Maoño y de Sancibrián a Bezana, se acuerda, a tenor de lo dispuesto en la regla 6.^a del artículo 9.^o de la R. O. de 29 de Enero de 1927 aprobado el Reglamento para inversiones sociales, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda autorización para dejar afectos a un préstamo de 200.000, pesetas para amortizar en treinta años, ampliación del que tiene este Ayuntamiento, los arbitrios municipales sobre las bebidas y carnes para garantía de aquél préstamo.

27 de Diciembre.—Se aprueba la anterior y la subasta celebrada del arbitrio sobre las bebidas, adjudicándose de-

finitivamente a D. Arsenio Fuente Cabrero en la suma se 33.800 pesetas por los años 1929 y 1930, cumpliéndose lo que dispone el artículo 17 y siguientes del Reglamento vigente.

Y para su inserción en el B. O. de la provincia, lo firmo y sello en Bezana a 19 de Enero de 1929.—El Secretario, Arturo Bernard.—V.º B.º, el Alcalde, Rufino Molleda.

Administración de Rentas públicas

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Alejandro Canales Garzón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Molino de Santiago.
Cabida: 1 hectárea.
Linderos: N., José Garzón; S., terreno común; E., carretera; O., terreno común. 236

Don Mariano Claramunt García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: La Castañalera.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., camino; S., Francisco Paliza; E., camino; O., Felipe Peña. 237

Don Santiago Ruiz Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Peña del Cuadrejón.
Cabida: 30 áreas.
Linderos: N. S. y E., terreno común; O., carretera. 238

Doña Amalia Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Cotonero.
Cabida: 100 carros.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 267

Doña Amalia Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Las Entradas.
Cabida: 25 carros.
Linderos: N., interesada; S. y E., terreno común; O., interesada. 267

Doña Manuela Ruiz Pérez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Los Cerros.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 270

Doña Amalia Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Costeruela.
Cabida: 25 carros.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 267

Don Romualdo Francos Iturralde.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: La Gaspara.
Cabida: 15 áreas.
Linderos: N., herederos de Caller; S., camino; E. y O., regato. 268

Don Julián Iturralde García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Montecillo.
Cabida: 80 áreas.
Linderos: N., Romualdo Francos; S., regato; E. y O., camino. 269

Don Miguel Irastorza Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Plantío.
Cabida: 1 hectárea 90 áreas.
Linderos: N. y S., camino; E., arroyo; O., camino. 271

Don José Irastorza Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Plantío.
Cabida: 1 hectárea 90 áreas.
Linderos: N., regato; S., camino; E., arroyo; O., Elviro Llamosas. 272

Don Florentino Lombera Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Presa.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N. y S., carretera; E. y O., terreno propio. 273

Don Francisco Lombera Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Carcabón.
Cabida: 59 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Manuel Romáño; E. y O., terreno común. 276

Don Florentino Lombera Barquín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Sierra de S. Pedro.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., S. y E., carretera; O., Angel Ibáñez. 274

Don Angel Ibáñez Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Rascón.
Paraje en que se halla: Torno del carro.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., S., E. y O., camino. 275

Don Ignacio Verano Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Perujo.
Paraje en que se halla: Quintana.
Cabida: 16 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., carretera; E.,
terreno común; O., terreno propio. 277

Don Francisco Garmendia Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Abedo.
Paraje en que se halla: Abedo.
Cabida: 5 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., camino; S., terreno propio; E., ca-
mino; O., regato. 278

Don Francisco Garmendia Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Perasaín.
Cabida: 2 hectáreas 60 áreas.
Linderos: N., carretera; S., Agustín Verano; E.,
Miguel Irastorza; O., Dámaso Iturralde. 279

Don Juan Gómez Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Regatillos.
Cabida: 25 áreas.
Linderos: N., Antonio Camino; S., carretera; E.,
Calixto Ruiz; O., camino. 280

Don Juan Gómez Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Regatillos.
Cabida: 20 áreas.
Linderos: N., Rebollar de Cuadra; S., Tomás
Alcega; E., camino; O., Amalia García. 281

Don Juan Gómez Lombera.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Calleja Honda.
Cabida: 1 hectárea
Linderos: N., Carmen Garzón; S., terreno co-
mún; E., José Gómez; O., terreno común. 282

Don Romualdo Francos Iturralde.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Montecillo.
Cabida: 55 áreas.
Linderos: N., camino; S., Julián Iturralde; E.
y O., camino. 283

Don Romualdo Francos Iturralde.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Marrón.
Paraje en que se halla: Entrada de la Sierra.
Cabida: 50 áreas.
Linderos: N., camino; S., Encarnación Tereso;
E., Antonio Vallina; O., Manuel Villaverde. 284

Don Luciano Irastorza.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Presa.
Cabida: 60 áreas.
Linderos: N., terreno común; S., Juan Irastor-
za; E., Florentino Lavín; O., terreno común. 285

Don Juan Garmendia Lavín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: Ruprado.
Cabida: 14 áreas.
Linderos: N., terreno particular; S., carretera;
E., terreno propio; O., Balbino Núñez. 286

Don Ramón Sáinz Martínez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Ampuero, Ampuero.
Paraje en que se halla: La Cotarra.
Cabida: 9 áreas.
Linderos: N., carretera; S., José Fernández; E.
y O., carretera. 287

Don Arsenio González Sánchez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Helgueras.
Paraje en que se halla: La Fuente.
Cabida: 62 áreas.
Linderos: N. y S., interesado; E., terreno co-
mún; O., interesado. 3

Don José Cires Dominguez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Abanillas.
Paraje en que se halla: Regato del Río.
Cabida: 1 hectárea 79 centiáreas.
Linderos: N., terreno común; S., regato; E., so-
brante de vía pública; O., interesado. 5

Don Amado Díez García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: Brañas de la Roturas.
Cabida: 21 áreas 40 centiáreas.
Linderos: N. y S., su cerradura; E., Salustiano
Guerra; O., terreno común y herederos de Enri-
que Sánchez. 26

Don Francisco Bedoya Ibáñez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Helgueras.
Paraje en que se halla: Jedio.
Cabida: 14 áreas 32 centiáreas.
Linderos: N., tránsito público; S. y E., terreno
común; O., Joaquín Barrio. 27

- Doña Carlota Pérez Salcedo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey,
Paraje en que se halla: Río Molino.
Cabida: 28 áreas 64 centiáreas.
Linderos: N., interesada; S., Gregorio Noriega;
E., Narciso González; O., Amelia Fernández. 28
- Don Adriano Róiz Vasco.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: Cornejo.
Cabida: 59 áreas.
Linderos: N., campo común; S., Avelino Gar-
cía; E. y O., campo común. 29
- Don Guillermo Cuero Gutiérrez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: La Canal.
Cabida: 24 áreas 48 centiáreas.
Linderos: N., Antonio Blanco; S., Concepción
del Valle; E., P. Róiz y M. Fernández; O., Concep-
ción del Valle. 30
- Don Maximino Bada Sánchez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: La Trapilla.
Cabida: 35 áreas 80 centiáreas.
Linderos: N., Antonio Bada; S., Epifanio Tue-
ro; E., tránsito público; O., Epifanio Tuero. 31
- Don Domingo Pérez Ruiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Pesués.
Paraje en que se halla: Llarecas.
Cabida: 71 áreas 70 centiáreas.
Linderos: N., campo común; S., tránsito públi-
co; E., Antonio Jiménez; O., J. Melero, M. Gonzá-
lez y H. Sordo. 32
- Don Manuel Sánchez González.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: Redal.
Cabida: 49 áreas 43 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., campo común. 33
- Don Manuel Sánchez González.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: Trichorio.
Cabida: 1 hectárea 2 áreas 66 centiáreas.
Linderos: N., S. y E., campo común; O., trási-
to público. 34
- Don José Nevares Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: Fuente del Cornejo.
Cabida: 1 hectárea 28 áreas 88 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., campo común. 35
- Don Francisco González Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: La Llave.
Cabida: 89 áreas 50 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., campo común y Leo-
poldo Cortinas. 36
- Doña Milagros Sáinz Diego.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Molleda.
Paraje en que se halla: Molinete.
Cabida: 10 áreas 70 centiáreas.
Linderos: N., tránsito público; S., Victoriano
Sáinz; E. y O., Josefa Noriega. 37
- Don José María Gómez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Portillo.
Paraje en que se halla: Cajigal.
Cabida: 21 áreas 48 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 38
- Don Fidel Lamadrid Róiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Pesués.
Paraje en que se halla: Repudio.
Cabida: 89 áreas 5 centiáreas.
Linderos: N. y S., tránsito público; E., terreno
común; O., Rosario Lamadrid. 39
- Doña Rosa Fernández Cosío.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Abanillas.
Paraje en que se halla: Dehesa.
Cabida: 35 áreas 80 centiáreas.
Linderos: N., carretera; S., herederos de Miguel
González; E. y O., campo común. 40
- Don Adolfo Sánchez Celis.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Abanillas.
Paraje en que se halla: Dehesa.
Cabida: 43 áreas 70 centiáreas.
Linderos: N., José Gomez; S., carretera; E.,
Adolfo Blanco; O., José Gómez. 41
- Doña Rosario Lamadrid Róiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Pesués.
Paraje en que se halla: Casa Quemada.
Cabida: 91 áreas 12 centiáreas.
Linderos: N., tránsito público; S., vía férrea;
E., terreno común y tránsito público; O., intere-
sada. 42
- Doña Rosario Lamadrid Róiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Pesués.
Paraje en que se halla: Repudio.
Cabida: 34 áreas.
Linderos: N., carretera; S., campo común; E.,
tránsito público; O., Gabriel Díaz. 43

Don Gabriel Fernández Rubín.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Serdio.
Paraje en que se halla: Llagos.
Cabida: 32 áreas 20 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., terreno común. 44

Don Manuel Sánchez González.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Luey.
Paraje en que se halla: Ciñanes.
Cabida: 23 áreas 27 centiáreas.
Linderos: N., campo común; S., tránsito público; E., María Merodio; O., Francisco González. 45

Don Fernando Sánchez Bedoya.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Val de San Vicente, Helgueras.
Paraje en que se halla: Tejedo.
Cabida: 12 áreas 53 centiáreas.
Linderos: N., S., E. y O., campo común. 46

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación del expediente.

Santander, 22 de Diciembre de 1928.—El Administrador, Paulino Vega.

SUBASTAS

Junta vecinal de Aniezo

El día 23 de Febrero próximo, y horas que se dirán, tendrán lugar, bajo la presidencia de esta Junta vecinal, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924, las siguientes subastas:

A las 10 de la mañana, 150 robles, con un volumen de 300 metros cúbicos, del monte «Dobra», bajo el tipo de 3.750 pesetas.

A las 10,45, de 20 hayas del mismo monte, con un volumen de 30 metros cúbicos, bajo el tipo de 150 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se acompaña, al que unirán la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria del pueblo interesado el 5 por 100 del tipo de licitación.

La fianza definitiva que habrán de prestar los rematantes será el 10 por 100 del tipo de adjudicación, sirviendo de base para la subasta las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial», número 110, de 12 de Septiembre último.

Aniezo, Enero 27 de 1929.—El Presidente, Félix González.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., y mayor de edad, enterado del anuncio y pliego de condiciones, que acepta, ofrece... pesetas (en letra) por el lote de... (clase de árboles), del monte..., del pueblo de...

Fecha y firma del proponente.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan Domingo Pomar González, Juez municipal del término de Ruiloba.

Hago saber: Que en el juicio verbal para cobro de cantidad que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Adolfo Vallina Torcida, casado, comerciante, vecino de Santander, como apoderado de la casa de comercio «Hijo de Adolfo Vallina», contra D. Esteban Gómez Ruiz, industrial y domiciliado que fué en este Municipio, de ignorado paradero, y declarado en rebeldía, se sacan a pública subasta, por el importe de su aprecio, ascendente a mil cuatrocientas ochenta pesetas con treinta y cinco céntimos, para su venta y adjudicación al mejor postor, los muebles y efectos siguientes:

Un autocamión «Ford», número 1.833 de matrícula.—Una báscula de doscientos kilos.—Un barril con cien litros de vino blanco.—Un ídem con sesenta litros de vino ídem.—Un ídem con treinta y dos litros de vino blanco.—Treinta y tres botellas jerez quina.—Diez y ocho medias botellas ídem ídem.—Dos botellas coñac Domecq, tres cepas.—Siete botellas rioja, de tres cuartos de litro.—Quince corambres llenas de vino tinto.—Tres barriles, cabida de 8, 6 y 4 cántaras, conteniendo seis de vino blanco.—Una garrafa con ocho litros jarabe limón.—Cuarenta litros anís corriente.—Diez y seis litros anís selecto.—Siete litros aguardiente «Castilla».—Doce litros moscatel, en garrafa.—Veintitrés medias botellas de gaseosa.—Un garrafón de lejía.—Once gallinas y tres pollitos.—Una y media caja de jabón Chimbo.—Dos bidones con cincuenta y dos litros de aceite común.—Cuarenta y tres latas de pimientos conserva.—Treinta y cuatro ídem de tomate.—Tres latas de galletas surtidas.—Una caja de higos.—Diez kilos azúcar cortadillo.—Veinte tubos pimentón dulce.—Un tabal de arenques.—Trece kilos bacalao.—Nueve kilos café tostado, caracolillo.—Sesenta y ocho paquetes achicoria, de 100 gramos.—Cincuenta y cinco kilos alubias de Herrera.—Cincuenta y cinco ídem pintas.—Quince kilos ídem redondas.—Cuarenta y cinco kilos azúcar blanco.—Cuarenta y cinco kilos arroz corriente.—Setenta y cinco kilos garbanzos Castilla.—Sesenta kilos patatas.—Siete corambres vacías.—Trece cajas con botellas de cerveza, vacías.—Seis pares de abarcas.—Doscientas bolsas de papel.—Dos resmas de estracilla.—Catorce pares de chanclos de caucho, ordinarios.—Cuatro garrafas vacías, de a cántara.—Cinco ídem ídem, de media cántara.—Seis banquetas de pino.—Dos mesas de ídem ídem, de 1 metro por 1 metro.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el edificio Casa Consistorial, el día nueve de Febrero próximo, a las once horas, previniéndose que, para tomar parte en la subasta, harán los licitadores depósito previo del diez por ciento de la tasación, y no se admitirá postura inferior al importe de las dos terceras partes de la misma.

Dado en Ruiloba a veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve.—El Juez municipal, Juan D. Pomar.—El Secreterio, José Gómez y Díaz.

Don Ildefonso de la Maza y Fernández, Juez de instrucción del partido de Ramales.

Por el presente hace saber a Mariano Gabarri Gabarri y Sebastián Jiménez Pérez, gitanos, con residencia última en Burgos, y cuyo actual paradero se ignora, que en la causa número 29 de 1297, por hurto de caballerías, que en este Juzgado les fué instruída, y en la cual recayó sen-

tencia condenatoria, habiéndoseles aplicado los beneficios de la ley de Condena condicional, que por auto de once de Octubre último la Audiencia de Santander les indultó de la pena impuesta en dicha causa, declarándola remitida en su totalidad, como comprendidos en el Real decreto de indulto de ocho de Septiembre anterior.

Ramales, 26 de Enero de 1929.—El Juez, Ildelfonso de la Maza.—El Secretario, Liedo. Luis Facal.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Al objeto de que los comerciantes e industriales, arrendatarios y propietarios de derechos reales afectados con las expropiaciones que abarca el proyecto de ensanche de las calles de Colón y de la Lealtad puedan acreditar sus respectivos derechos en el expediente formado al efecto, o bien completar la documentación aportada anteriormente, se concede un nuevo plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que dichos interesados puedan presentar los justificantes necesarios a que hace referencia el edicto de esta Alcaldía publicado en el «Boletín Oficial» de 28 de Diciembre próximo pasado.

Santander a 29 de Enero de 1929.—El Alcalde, Fernando Barreda.

Ayuntamiento de Herrerías

Practicada la rectificación anual del Padrón de habitantes de este término, se halla expuesta en la Secretaría por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Herrerías, 30 de Enero de 1929.—El Alcalde, Inocencio González.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Aprobado por la Comisión Permanente la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, se halla de manifiesto, durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, determinados en el artículo 33 del vigente Estatuto Municipal y 37 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Los Corrales de Buelna a 30 de Enero de 1929.—El Alcalde, José María Macho.

Juzgado municipal de San Felices de Buelna

Don Claudio Fernández Oreña, Juez municipal de San Felices de Buelna.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para proveer la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 1.800 habitantes, se anuncia nuevamente para su provisión por concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en R. D. de 10 de Abril de 1871, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, dirijan los aspirantes sus instancias, debidamente documentadas y con la póliza de la Mutualidad Judicial, a este Juzgado Municipal.

San Felices de Buelna, 25 de Enero de 1929.—El Juez, Claudio Fernández.—El Secretario, Antonio G. del Rivero.

Ayuntamiento de Guriezo

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento se ha llevado a cabo la rectificación anual del Padrón de habitantes de este término municipal, hallándose expuesto al público por término de diez días a los efectos de examen y reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Guriezo a 26 de Enero de 1929.—El Alcalde, Francisco Revillas.

Hallándose vacantes las plazas de practicante y matrona titulares, dotadas con el sueldo anual de 400 pesetas cada una, la Comisión Permanente ha acordado proveerlas por medio de concurso, y al efecto se anuncia éste para que dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentarse instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitando dichas plazas, cuyas instancias deberán venir acompañadas de los documentos que señala el Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Guriezo a 26 de Enero de 1929.—El Alcalde, Francisco Revillas.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación número 1.352, de 11 de Diciembre de 1928, se sacan a concurso las plazas de practicante y de matrona o partera para el servicio de la Beneficencia municipal, con la dotación anual de 330 pesetas cada una.

Los aspirantes dirijan sus instancias, debidamente documentadas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villaverde de Trucíos a 22 de Enero de 1929.—El Alcalde, Miguel Elosúa.

Juzgado municipal de Ríotuerto

Don Jesús Barquín López, Juez municipal de Ríotuerto.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia entre Secretarios de Juzgado municipal, en ejercicio, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 30 de Noviembre de 1920, «Gaceta» de la misma fecha, pudiendo los que insten su traslado a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

El importe anual aproximado de los honorarios que devenga la Secretaría por todos conceptos es el de unas 600 pesetas.

Ríotuerto a 24 de Enero de 1929.—El Juez municipal, J. Barquín.—El Secretario accidental, Enrique Chaves.

ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado la libreta número 22.829 de la serie B, de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, se suplica a la persona que la haya encontrado, la entregue en las oficinas de dicho Establecimiento, entendiéndose que, transcurrido el plazo que señalan los Estatutos, se extenderá una duplicada, quedando el Monte exento de responsabilidad.